

APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA DE  
REUNIÓN Y ACTIVIDADES PROTOCOLARES DE  
LA AUTORIDAD AÑO 2024.

Vallenar, 12 ENE 2024



DECRETO EXENTO N° 00164

**VISTOS:**

- Programación Específica Reunión y Actividades Protocolares de la Autoridad año 2024.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.-Apruébese la realización de Actividad denominada Reunión y Actividades Protocolares de la Autoridad año 2024, que se desarrollarán en el primer semestre del año 2024, Programa que se adjunta al presente decreto.

2.-La Programación tiene un valor de \$40.000, que serán imputados a los Ítem 215.22.01.001.000.000 Para Personas, A.G.3-.23.23, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por orden del Sr. Alcalde firman:



**MARÍA FUENTES CRUZ**  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



**VICTOR ESCUDERO FAILLA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

VEF/MFC/MUT/jtc

DAF-C00098-2024

**CERTIFICADO N.º** \_\_\_\_\_

**Teresa Lucía Illanes Morales**, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el ORD N° 14 de fecha 03 de enero 2024, por el alcalde de la comuna de Vallenar, existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de "1 (Una) Torta", para Programa Reunión y actividades protocolares de la autoridad año 2024, por un monto total de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas", Área de gestión 3-23-23 del presupuesto municipal 2024.

PHPH



Firma Electronica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora (S) Dirección de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 11/01/2024 11:22:12 -0300

VALLENAR, ..... 11/01/2024



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
591120240111-03244

Vallenar  
Antofagasta

## PROGRAMA REUNIÓN Y ACTIVIDADES PROTOCOLARES DE LA AUTORIDAD AÑO 2024

Sr. Armando Flores Jiménez, Alcalde de la Comuna de Vallenar, llevará a cabo reuniones y actividades protocolares de planificación y programación con diversas autoridades, organizaciones sociales y personajes destacados durante el primer semestre del año 2024, para abordar los principales lineamientos que demande la comunidad y de acuerdo a la programación realizada.

Por ende, se realizarán gastos en las gestiones y se solicitan cubrir aquellas con el siguiente presupuesto.

### Financiamiento:

#### COMPRA DE INSUMOS

Gastos e Insumos	Monto con Impuesto y/o IVA
TORTA PARA 50 PERSONAS	40.000.-

**TOTAL \$ 40.000 mil pesos.-**